

58/2017

4 de octubre de 2017

*Blanca Palacián de Inza y Ana Amador*

La evolución del reclutamiento de menores en los países participantes en la campaña 'Niños, No Soldados' (Parte I)

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

## La evolución del reclutamiento de menores en los países participantes en la campaña 'Niños, No Soldados' (Parte I)

### Resumen:

Anualmente, el Secretario General de Naciones Unidas publica un informe sobre la situación de los niños y los conflictos armados, una herramienta que expone las violaciones de los Derechos de la infancia documentadas en numerosos países y denuncia los grupos armados que las llevan a cabo. A pesar de esta publicación oficial, las adversidades a las que se enfrentan los observadores internacionales en las zonas en guerra dificultan el registro y la verificación de todos los reclutamientos de menores.

Con el fin de analizar la evolución desde 2009 hasta 2016 de las cifras de niños y niñas soldado y la efectividad de las iniciativas planteadas para combatir el problema, la primera parte de este trabajo de investigación se ha centrado en los casos de Afganistán, República Democrática del Congo, Chad y Myanmar. Estos cuatro países que han formado parte de la "lista de vergüenza" no solo han firmado planes de acción, sino que también han participado en la campaña 'Niños, No Soldados' desarrollada por Naciones Unidas entre 2014 y 2016.

### *Abstract:*

*The United Nations Secretary-General publishes a report on children and armed conflicts annually, this tool exposes the violations of the children's rights documented in many countries and denounces the armed groups that carry them out. Despite this official publication, the adversities faced by international observers in war zones make recording all cases of child soldiers very difficult.*

*In order to analyze the evolution of child recruitment from 2009 to 2016 and the effectiveness of initiatives to combat the problem, the first part of this research has focused on the cases of Afghanistan, Democratic Republic of the Congo, Chad and Myanmar. These four countries, which have been part of the "shame list", not only signed action plans, but also participated in the 'Children, Not Soldiers' campaign developed by the United Nations between 2014 and 2016.*

### Palabras clave:

Niño soldado, reclutamiento, niños combatientes, infancia en conflicto armado, listas de la vergüenza, planes de acción, tendencia.

### Keywords:

*Child soldier, recruitment, child combatants, children in armed conflict, shame list, action plans, trend.*

*\*Este trabajo se hace en el marco del Proyecto de Investigación "Protección de la infancia en los conflictos armados. Enfoques normativo, operativo y judicial desde la perspectiva de los derechos humanos" (DER2016-80580-R). Ministerio de Economía y Competitividad.*

## Introducción

Combatir en primera línea, colaborar en ejecuciones, convertirse en esclavos sexuales e incluso llevar a cabo atentados suicidas son algunas de las violentas acciones que se ven obligados a realizar los niños y niñas soldado que participan en los más de 30 conflictos activos alrededor del mundo. Según el Fondo para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF), el número de estos menores asciende a 300.000, aunque estos datos son tan solo estimaciones de la verdadera magnitud del problema<sup>1</sup>.

Las cifras de niños soldado son publicadas en el *Informe Anual de los Niños y los Conflictos Armados* del Secretario General de Naciones Unidas. Este documento, cuyos datos son aportados por los equipos de tareas de Naciones Unidas localizados en diferentes países en colaboración con otros actores internacionales, como el mecanismo de quejas relativas al trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o UNICEF, denuncia las violaciones contra la infancia y cuenta en su anexo con una “lista negra” constituida por los grupos armados que reclutan y utilizan a menores.

Con el fin de analizar la evolución de los niños captados por grupos armados, el presente trabajo de investigación calcula las tendencias de reclutamiento, detenciones y liberaciones desde 2009 hasta 2016 mediante los datos verificados y publicados por Naciones Unidas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que en numerosos casos los registros son solo aproximaciones a la realidad que afecta a los menores en la guerra. Esto se debe principalmente a las adversidades para obtener las cifras que enfrentan los observadores, como la falta de acceso a las zonas controladas por las fuerzas armadas de la oposición en el caso de Myanmar o los elevados riesgos que supone desplazarse por países como Yemen o Somalia.

Dada la complejidad para abordar el reclutamiento de menores en los conflictos a nivel global, esta primera parte del análisis se centra en cuatro de los ocho países participantes en la campaña 'Niños, No Soldados' puesta en marcha por Naciones

---

<sup>1</sup> Hoja de Datos: Niñas y Niños Soldado. *UNICEF*. Disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/media/files/NINAS\\_Y\\_NINOS\\_SOLDADOS.pdf](https://www.unicef.org/spanish/media/files/NINAS_Y_NINOS_SOLDADOS.pdf)

Unidas en 2014: Afganistán, Chad, República Democrática del Congo (RDC) y Myanmar. Asimismo, este documento demuestra que el verdadero compromiso de los Estados con diversas iniciativas puede contribuir a disminuir las cifras de la utilización de menores. Un buen ejemplo de estos avances se observa en el Chad, que gracias a la aplicación completa del Plan de Acción en julio de 2014 ha logrado borrar su nombre de la “lista de la vergüenza”<sup>2</sup>. Por otro lado, en un segundo documento se estudiarán los casos de Sudán del Sur, Sudán, Yemen y Somalia, cuyas inestabilidades suponen un mayor desafío en la investigación de tendencias precisas sobre los niños y niñas soldado.

## Afganistán

Los Talibán y otros grupos insurgentes son responsables de la mayoría de los casos de reclutamiento y utilización de menores<sup>3</sup>. Además, numerosos niños afganos son secuestrados en Afganistán y llevados a Pakistán, donde reciben adiestramiento para transportar y colocar explosivos o llevar a cabo ataques suicidas contra las fuerzas nacionales e internacionales de seguridad o funcionarios del Gobierno<sup>4</sup>. También se han registrado incidentes de menores pakistaníes que han participado en operaciones militares en territorio afgano<sup>5</sup>.

Pero no solo los grupos insurgentes reclutan y utilizan a menores, también se han documentado casos por parte de la Policía Nacional Afgana y Policía Local Afgana, quienes figuran desde 2010 y 2012 respectivamente en los anexos del *Informe Anual sobre los Niños y los Conflictos Armados*<sup>6</sup> de Naciones Unidas. Esta violación de los Derechos de los menores se debe principalmente a la aplicación deficiente de procedimientos de verificación de candidatos menores de edad y la creación de unidades no oficiales de la Policía Local Afgana<sup>7</sup>.

---

<sup>2</sup> Campaña 'Niños, no soldados'. UNICEF. Disponible en: <https://old.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/campana-ninos-no-soldados>

<sup>3</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010. A/64/742 - S/2010/181 (13 de abril de 2010). Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2010/181>

<sup>4</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>5</sup> *Ibid*

<sup>6</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán (periodo que se examina: del 1 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2014). S/2015/336 (15 de mayo de 2015). Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2015/336>

<sup>7</sup> *Ibid*

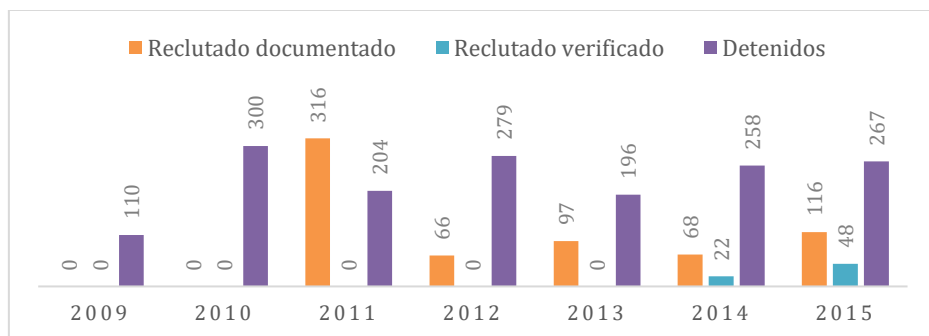
La siguiente tabla, que abarca el periodo de 2009 a 2015, muestra los grupos armados incluidos en la “lista negra” como reclutadores de menores:

**Tabla 1. Grupos que reclutan niños en Afganistán**

Grupos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Policía Nacional de Afganistán							
Red Haqqani							
Hezb-e-Islami de Gulbuddin Heymatyar							
Fuerzas de los Talibanes							
Policía Local Afgana							
Frente Tora Bora							
Jamat Sunat al-Dawa Salafia							
Red de Latif Mansu							

8

**Gráfico 1. Tendencias en Afganistán de 2009 a 2015**



9

Según los datos observados en el gráfico anterior, en 2011 se produjo el mayor número de niños reclutados por las fuerzas y grupos armados en Afganistán: en total se registraron 316 casos<sup>10</sup>. Sin embargo, este indicador se ha mantenido por debajo de los

<sup>8</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Afganistán disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>9</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Afganistán disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>10</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012. A/66/782 - S/2012/261 (26 de abril de 2012). Disponible en:

[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2012/261&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sgreports/2012.shtml&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2012/261&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sgreports/2012.shtml&Lang=S)

120 niños captados desde 2012. Concretamente, las cifras fueron de 66 menores reclutados<sup>11</sup>, 97 en 2013<sup>12</sup>, 68 en 2014<sup>13</sup> y 116 en 2015<sup>14</sup>.

Por otro lado, los reclutamientos verificados se duplicaron en 2015 con 48 casos<sup>15</sup> en comparación con los 22 que se llevaron a cabo en 2014<sup>16</sup>. Los registros también reflejan un incremento del reclutamiento y uso de menores por parte de los Talibán y otros grupos de la oposición frente a los efectuados por las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Afganistán:

**Tabla 2. Reclutamientos verificados de niños soldado**

Grupos	Reclutamiento verificado 2014	Reclutamiento verificado 2015
Policía Local Afgana	1	5
Talibán	20	20
Policía Nacional	1	5
Ejército Afgano		3
Otros grupos armados		15

17

**Gráfico 2. Reclutamientos verificados de niños soldado**



18

<sup>11</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013. A/67/845 - S/2013/245 (15 de mayo de 2013). Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/311/70/PDF/N1331170.pdf?OpenElement>

<sup>12</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014. A/68/878 - S/2014/339 (15 de mayo de 2014). Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/315/86/PDF/N1431586.pdf?OpenElement>

<sup>13</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015. A/69/9226 - S/2015/409 (5 de julio de 2015). Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/109/26/PDF/N1510926.pdf?OpenElement>

<sup>14</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016. A/70/836\* - S/2016/360\* (20 de abril de 2016). Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2016/360>

<sup>15</sup> *Ibid*

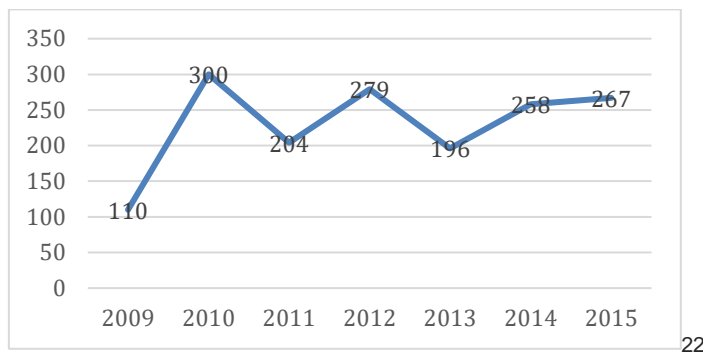
<sup>16</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>17</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Afganistán disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>18</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Afganistán disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Referente a las detenciones, se desconoce el número exacto de niños asociados a los grupos armados retenidos por las Fuerzas Militares Internacionales y la Dirección Nacional de Seguridad desde 2010 hasta 2014<sup>19</sup>. Sin embargo, se produjo un significativo aumento de las detenciones entre 2013 y 2015, con 196<sup>20</sup> y 267<sup>21</sup> menores retenidos respectivamente.

**Gráfico 3. Detenciones de niños**



Con el objetivo de frenar la captación de menores en los grupos armados, el 24 de abril de 2010 el Ministerio de Interior emitió una orden ejecutiva que prohibía reclutar o utilizar a niños en la Policía Nacional de Afganistán, exigía que los menores que formaran parte de las filas de la Policía Nacional de Afganistán fueran apartados en un máximo de 30 días y pedía investigaciones y la aplicación de medidas disciplinarias contra quienes infringieran esa orden<sup>23</sup>.

Los esfuerzos destinados a lograr el cese y la prevención del reclutamiento y utilización de niños por parte de las Fuerzas de Seguridad Afganas, constituidas por Ejército Nacional Afgano, la Policía Nacional del Afganistán, la Policía local del Afganistán y la Dirección Nacional de Seguridad<sup>24</sup>, culminaron en la firma de un Plan de Acción el 30 de

<sup>19</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán (periodo que se examina: del 1 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2014), *op. cit.*

<sup>20</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>21</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

<sup>22</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Afganistán disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>23</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011. A/65/820 - S/2011/250 (15 de abril de 2011). Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9625.pdf?view=1>

<sup>24</sup> *Ibid*

enero de 2011<sup>25</sup> <sup>26</sup>. Sin embargo, el decreto que criminaliza el reclutamiento de niños por parte de las Fuerzas Nacionales de Seguridad y la instauración de siete Unidades Piloto de Protección en la Policía para evitar el reclutamiento de cientos de niños no entró en vigor hasta febrero de 2015<sup>27</sup>.

Por otro lado, el diálogo en las comunidades para realizar actividades en pro de la protección de los niños logró un éxito relativo por la ausencia de conversaciones en curso sobre planes de acción con grupos armados de la oposición. Además, la carencia de seguridad y fragmentación de esos grupos obstaculizan los posibles avances<sup>28</sup>.

### República Democrática del Congo

Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda (FDLR), las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FPRI) y los grupos Mai Mai han reclutado y utilizado a menores ininterrumpidamente en la RDC. Asimismo, el aumento de las tensiones en 2012 fomentó la creación de otras formaciones, como el Movimiento del 23 de Marzo (M-23) o la Defensa de Nduma para el Congo/Cheka. La tabla inferior muestra las fuerzas armadas y grupos de oposición que engrosan la “lista de la vergüenza” desde 2009 hasta 2015:

---

<sup>25</sup> *Ibid*

<sup>26</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán (periodo que se examina: del 1 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2014), *op. cit.*

<sup>27</sup> COBAS GONZÁLEZ, L. (2016). *La protección de la infancia utilizada por grupos y fuerzas armadas – La acción de Naciones Unidas y algunas iniciativas exitosas*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Trabajo 04/2016, p 93

<sup>28</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

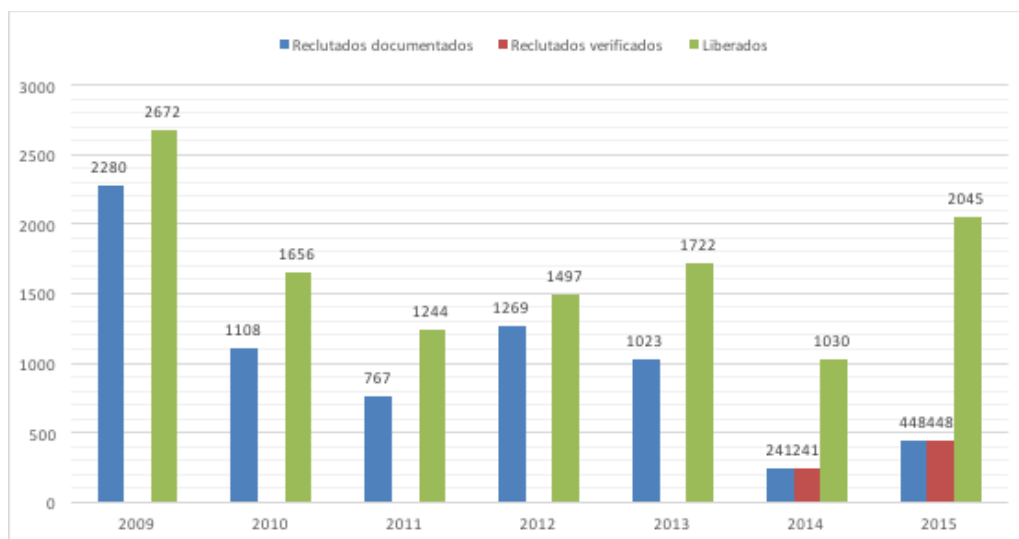


**Tabla 3. Grupos que reclutan a niños en la RDC**

Grupos que reclutan en la RDC	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC)							
Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda (FDLR)							
Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FRPI)							
Frente Nacionalista e Integracionista (FNI)							
Ejército de Resistencia del Señor (LRA)							
Grupos Mai-Mai, entre ellos la Coalición de Resistencia Patriótica Congoleesa (PARECO)							
Frente Popular para la Justicia en el Congo (FPJC)							
Grupos Mai-Mai Lafontaine /UPCP							
Miembros ex PARECO							
Grupo Mai-Mai simba Morgan							
Grupo Mai-Mai Tawimbi							
Movimiento 23 de Marzo (M-23)							
Allianza de Fuerzas Democráticas (AFD)							
Mai-Mai Kata Katanga							
Defensa de Nduma para el Congo /Cheka							
Mai-Mai Nyatura							
Raia Mutomboki							

29

El gráfico siguiente refleja las cifras registradas de reclutamientos, liberaciones y detenciones de menores en la RDC desde 2009 hasta 2015:

**Gráfico 4. Tendencias de la RDC de 2009 a 2015**

30

Aunque las tendencias anteriores no muestran la escala real de las infracciones contra menores en el país africano<sup>31</sup>, los datos registrados evidencian un descenso de reclutamientos de menores en 2010 y 2011 respecto a 2009. Esta diferencia se atribuye

<sup>29</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre la República Democrática del Congo disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>30</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre la República Democrática del Congo disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>31</sup> Informe de Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo. S/2014/453 (30 de junio de 2014). Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9624.pdf?view=1>

al repentino aumento de los reclutamientos antes de la integración acelerada de las FARDC en 2009<sup>32</sup>. Además, las cifras volvieron a ascender de 2012 a 2013 debido a la creación y reorganización de formaciones como el M-23 y los Mai-Mai Kata Katanga, Raia Mutomboki y Nyatura.

#### Gráfica 4. Porcentajes de reclutamientos



33

A pesar del incremento del número de menores en las filas de las guerrillas congoleñas durante 2012 y 2013, también se apreció la disminución de reclutamientos en otros grupos armados como las FARDC, las FRPI y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).<sup>34</sup> Además, en 2012 el Gobierno aprobó la aplicación de un plan de acción conjunto con Naciones Unidas, lo que permitió que el equipo de tareas en el país pudiera duplicar el número de verificaciones 241 niños en 2014 a 448 en 2015<sup>35</sup>.

Referente al número de niños liberados de los grupos armados, en 2009 se calculó el triple que en 2008. Concretamente, durante el proceso de “integración acelerada” realizado en Kivu Norte y Kivu Sur escaparon 2672 niños, 640 de los cuales fueron separados de las FARDC<sup>36</sup>. Sin embargo, la tendencia cambió durante dos años

<sup>32</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>33</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre la República Democrática del Congo disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>34</sup> Informe de Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo, *op.cit.*

<sup>35</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>36</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

consecutivos con un descenso del número de liberaciones del 38 % en 2010 (1656 niños)<sup>37</sup> y 24,88 % en 2011 (1244 niños)<sup>38</sup>.

Con la firma del plan de acción aumentaron de nuevo los porcentajes de liberaciones: 20,34 % (1722 niños)<sup>39</sup> en 2012 y 15,03 % (1722 niños) en 2013<sup>40</sup>. Estos datos descendieron en 2014 un 40,19 % (1030 niños)<sup>41</sup> respecto a 2013, aunque aumentaron en 2015 un 98,54 % (2045 niños)<sup>42</sup>. El principal factor que propició que se duplicaran las liberaciones en 2015 fue la presión militar de las FARDC contra el FDLR, FDA, FRPI y otros grupos armados, ya que brindó la oportunidad a los niños para poder escapar<sup>43</sup>.

Pero no solo la RDC ha mejorado las cifras de liberación de menores de las filas de los grupos combatientes, sino que también se han adoptado medidas para tratar de evitar el reclutamiento y la utilización de menores. Estas iniciativas comenzaron en enero de 2009 con la aplicación de la 'Ley para la protección de la Infancia y la criminalización del reclutamiento de niños'<sup>44</sup> y culminaron el 4 octubre de 2012 con la firma de un plan de acción. Gracias a este paso Naciones Unidas ha tenido acceso a los batallones de las fuerzas armadas nacionales y los centros de detención, lo que permitió liberar a menores vinculados a estos grupos y trabajar de manera conjunta en la selección de nuevos reclutas<sup>45</sup>.

Por otro lado, el 3 de mayo de 2013 Ministerio de Defensa emitió una directriz que prohibía el asesinato, la mutilación y el reclutamiento de niños; los actos de violencia sexual contra los menores; el uso de escuelas y hospitales con fines militares; y preveía el uso de medidas disciplinarias o el enjuiciamiento militar. Ese mismo día la Agencia Nacional de Inteligencia también publicó una directriz que instruía a que los niños detenidos por presunta asociación a grupos armados fueran entregados a las Naciones Unidas<sup>46</sup>.

<sup>37</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>38</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>39</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>40</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>41</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>42</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

<sup>43</sup> *Ibid*

<sup>44</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>45</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>46</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

Además de los pasos anteriormente mencionados, en 2014 se promulgó una Ley de Amnistía de la que quedaban excluidos los delitos de reclutamiento de niños y violencia sexual; Jeannine Mabunda Liyoko fue nombrada asesora personal de presidente sobre la violencia sexual y el reclutamiento de niños; y se llevaron a cabo actividades de sensibilización con el apoyo de las Naciones Unidas<sup>47</sup>.

Continuando con esta línea de actuación, en 2015 el ministro de Defensa aprobó una hoja de ruta en la que se describían las actividades pendientes para la plena aplicación del plan de acción, se establecieron tres nuevos grupos de trabajo técnico conjuntos a nivel provincial para acelerar el proceso y Naciones Unidas prestó apoyo técnico y pasó revista a más de 17.000 efectivos de las FARDC para determinar su edad<sup>48</sup>.

Todas las iniciativas adoptadas también han permitido progresar en la lucha contra la impunidad de autores de graves violaciones contra los niños en la RDC. Un claro ejemplo fue la detención y posterior traslado a la Corte en 2009 fue del comandante de las Fuerzas de Resistencia Patriótica de Ituri Germain Katanga y el ex jefe del Frente Nacionalista e Integracionista (FNI) y coronel de las FARDC Mathieu Ngudjolo Chui, ambos acusados de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad<sup>49</sup>. Por otro lado, en 2014 fueron procesados 46 miembros de las FARDC, 10 de la policía nacional congoleesa y 5 dirigentes de grupos armados. De ellos, 35 fueron declarados culpables y condenados a penas de que oscilaron entre los dos años de prisión y la cadena perpetua, como el teniente coronel Bedi Mobuli Engangela, alias "106", y el general Jerome Kakwavu<sup>50</sup>. Esta tendencia continuó en 2015 con la detención y enjuiciamiento de 68 personas, 37 de las cuales fueron condenadas a cumplir penas de hasta 20 años de prisión<sup>51</sup>.

## Chad

<sup>47</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>48</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

<sup>49</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>50</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>51</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

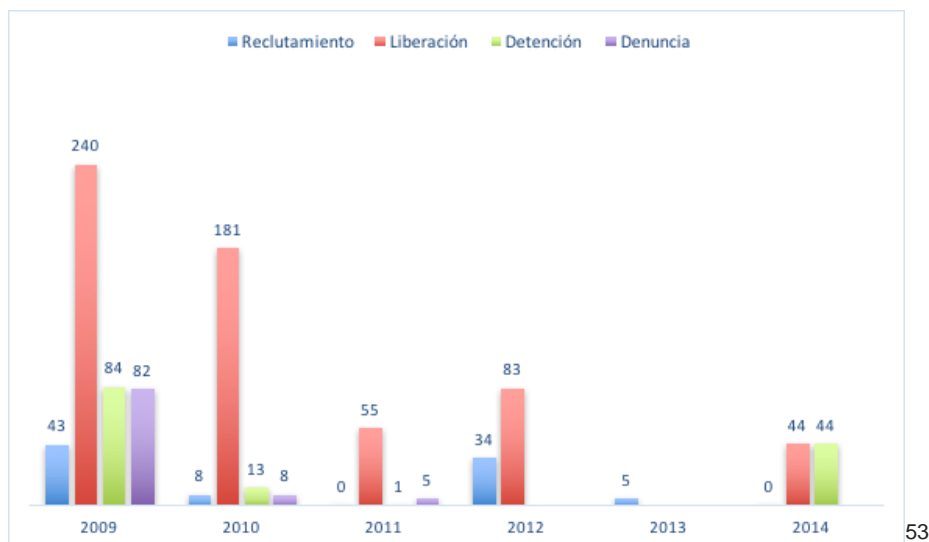
El caso más destacado de todos los países que forman parte la campaña 'Niños, no Soldados' es Chad, ya que gracias a la firma en 2011 de un Plan de Acción con Naciones Unidas y su compromiso con el cumplimiento de numerosas iniciativas ha logrado borrar su nombre del *Informe de los Niños y los Conflictos Armados*. Sin embargo, grupos armados como el Ejército Nacional del Chad (ANT), el Movimiento Justicia e Igualdad (JEM) y formaciones que posteriormente se unieron al ANT, como el Frente Unido por el Cambio (FUC) o el Consejo Democrático y Revolucionario (CDR), han sido acusados durante años del reclutamiento y la utilización de menores en este país. La siguiente tabla muestra la evolución en el reclutamiento de menores de las fuerzas armadas y guerrillas desde 2009 hasta 2014, año en el que Chad fue eliminado de la "lista de la vergüenza" de Naciones Unidas:

**Tabla 4. Grupos que reclutan en Chad de 2009 a 2014**

Grupos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ejército Nacional del Chad (ANT)						
Movimiento Justicia e Igualdad (JEM)						
Elementos unidos a la ANT						

52

**Gráfico 5. Tendencias en el Chad de 2009 a 2015**



53

<sup>52</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Chad disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>53</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Chad disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Según refleja el gráfico anterior en 2009 fueron reclutados 43 niños: 26 por parte del Ejército Nacional del Chad (ANT) y 17 por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (JEM). Además, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) registró 56 denuncias de menores reclutados por el JEM en campamentos de refugiados, de los cuales 16 fueron confirmados y 40 se sospecha que también pasaron a engrosar las filas de la guerrilla. Sin embargo, la situación mejoró en 2010, ya que se recibieron tan solo 8 denuncias de reclutamientos del ANT (81,40 % menos respecto a 2009). Este resultado se debió principalmente a la normalización de las relaciones entre Chad y Sudán<sup>54</sup>. La tendencia positiva prosiguió en 2011 (solo cinco denuncias registradas) motivada por la mejora de seguridad del país y la desmovilización y reintegración de los miembros del ANT en el segundo semestre<sup>55</sup>. Además, durante las operaciones de reestructuración del ANT no se documentó la presencia de menores<sup>56</sup>.

A pesar de los buenos resultados y el compromiso del Gobierno del Chad con la aplicación del Plan de Acción firmado en 2011, en 2012 el equipo de tareas en el país verificó 34 casos de reclutamiento de niños llevados a cabo entre febrero y marzo por el ANT<sup>57</sup>. Asimismo, la repatriación de excombatientes del FPR procedentes de la República Centroafricana permitió descubrir a 49 menores entre sus filas<sup>58</sup>. No obstante, en 2013 y 2014 Naciones Unidas no documentó ningún nuevo caso de reclutamiento por parte de grupos armados del Chad, aunque sí se observaron casos de la Séleka. Concretamente, cinco menores fueron reclutados por la guerrilla de la República Centroafricana en 2013<sup>59</sup> y 44 en 2014, aunque estos últimos fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad<sup>60</sup>.

---

<sup>54</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>55</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>56</sup> *Ibid*

<sup>57</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>58</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>59</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>60</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

Tabla 5. Grupos que han liberado a niños desde 2009 a 2014

Grupos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Frente de Salvación de la República (FSR)						
Frente Unido por el Cambio (FUC)						
Movimiento Nacional de Recuperación (MNR)						
Concertación de Fuerzas en Favor del Cambio (RFC)						
Consejo Democrático y Revolucionario (CDR)						
Unión de Fuerzas Revolucionarias (UFR)						
Unión de Fuerzas para la Democracia y el Desarrollo (UFDD)						
Unión de Fuerzas Democráticas para el Cambio (UFCD)						
Unión de Fuerzas Democráticas (UFD)						
Frente Popular para el Renacimiento Nacional (FPRN)						
Unión para el Cambio Democrático (UDC)						
Movimiento por la Democracia y la Justicia en el Chad (MDJT)						
Unión de Fuerzas por la Democracia y el Desarrollo/Fundamental (UFDD/F)						
Movimiento por la Paz, la Reconstrucción y el Desarrollo (MPRD)						
Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJE)						
Ejército Nacional del Chad (ANT)						
Unión de Fuerzas Republicanas						
Frente Popular para la Recuperación (FPR)						
Séléka						61

Respecto al número de liberaciones de menores, tras el permiso en 2009 del Ministerio de Defensa del Chad para que Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja pudieran acceder con fines de vigilancia y verificación se documentaron 240 casos en 2009<sup>62</sup>, 181 en 2010<sup>63</sup>, 55 en 2011<sup>64</sup>, 83 en 2012<sup>65</sup> y 44 en 2014<sup>66</sup>.

Los datos anteriormente expuestos evidencian cómo el compromiso y la aplicación de medidas puede contribuir a mermar el problema del reclutamiento de menores. En el caso concreto del Chad, el Gobierno y Naciones Unidas celebraron reuniones en 2009 para la elaboración de un Plan de Acción<sup>67</sup> y el Ministerio de Defensa permitió el acceso a las fuerzas armadas y los organismos de seguridad de Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja con fines de vigilancia y verificación de que no haya menores en sus filas<sup>68</sup>. Posteriormente, en 2010 se preparó un proyecto de Plan de Acción e incluso el Gobierno del Chad organizó una conferencia regional sobre cómo poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. Esta cita culminó con la firma de la Declaración de Yamena en la que participaron Chad, Camerún, la República

<sup>61</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Chad disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>62</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>63</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>64</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>65</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>66</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>67</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>68</sup> *Ibid*

Centroafricana, Níger, Nigeria y el Sudán<sup>69</sup>. Sin embargo, el paso decisivo aconteció el 14 de junio de 2011, cuando Chad y Naciones Unidas firmaron un Plan de Acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el Ejército Nacional del Chad y las fuerzas asociadas<sup>70</sup>.

Tras el compromiso adquirido con Naciones Unidas, en 2012 el Ejército reiteró su compromiso de facilitar el acceso a emplazamientos militares para llevar a cabo las verificaciones, emitió directrices que prohibían el reclutamiento de menores e hizo un llamamiento al jefe del Estado Mayor del Ejército, director general de la Gendarmería Nacional y director general de la Guardia Nacional y Nómada para que garantizaran su aplicación<sup>71</sup>.

Por otro lado, en 2013 se aprobó una hoja de ruta con 10 medidas con fechas de cumplimiento concretas y se establecieron dependencias de protección de los niños para coordinar el seguimiento y la protección de los derechos de los niños y poner en práctica actividades de sensibilización. Asimismo, se aprobó una directriz presidencial por la que se confirmó que la edad mínima para el reclutamiento en las fuerzas armadas y de seguridad era de 18 años, se establecieron procedimientos de verificación de la edad y se hizo saber que se adoptarían “sanciones penales y disciplinarias” contra quienes violaran esas órdenes<sup>72</sup>. Esta última iniciativa dio un paso más el 4 de febrero de 2014, cuando el reclutamiento y la utilización de niños se tipificó expresamente como delito por decreto presidencial<sup>73</sup>.

Tras la aplicación de las medidas anteriormente detalladas, Chad se convirtió en el primer país en cumplir su Plan de Acción y por ello sus fuerzas armadas fueron eliminadas en 2014 de la “lista negra”<sup>74</sup>. Ese año el Gobierno también firmó un protocolo de acuerdo con las Naciones Unidas referente a la entrega de menores vinculados a grupos armados a entidades encargadas de su protección (con independencia de su país de origen) y la correcta protección de los niños detenidos. Además, referente a esta

---

<sup>69</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>70</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>71</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>72</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>73</sup> *Ibid*

<sup>74</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*



última iniciativa, el Secretario General de Naciones Unidas señaló en su *Informe sobre los Niños y los Conflictos Armados* de 2015 que se trata de un valioso instrumento para la entrega de los niños detenidos en el contexto de las operaciones contra Boko Haram<sup>75</sup>.

## Myanmar

En Myanmar, el equipo de tareas de Naciones Unidas y el mecanismo de quejas relativo al trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han documentado continuos incidentes y denuncias de reclutamiento de menores<sup>76</sup>. Estas acciones han sido perpetradas por las fuerzas armadas nacionales y los grupos de la oposición. Sin embargo, la información relativa a las facciones no estatales es muy escasa debido a la prohibición de acceso a los equipos de verificación.

**Tabla 6. Grupos que reclutan a menores en Myanmar desde 2009 hasta 2015**

Grupos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karen							
Ejército Democrático Budista de Karen (DKBA) /Ejército Democrático Voluntario de Karen							
Ejército para la Independencia de Kachin (KIA)							
Unión Nacional de Karen / Ejército de Liberación Nacional Karen (KNU/KNLA)	*						
Partido Progresista Nacional Karenni / Ejército Karenni (KA)	*						
Frente Nacional de Liberación Popular de Karen (KNPLF)		**					
Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar		**					
Ejército del Estado de Shan Meridional (SSA-S)							
Tatmadaw Kyi							
Ejército Unido del Estado de Wa (USWA)							

\* Ha intentado concertar un Plan de Acción con Naciones Unidas. \*\* Se unió a los Tatmadaw Kyi como fuerza de guardia fronteriza.

Entre las formaciones progubernamentales que reclutan y utilizan a niños se encuentran el Tatmadaw Kyi, que equivale al Ejército Nacional de Myanmar, y diversos grupos que han evolucionado hasta convertirse en guardias de fronteras. Esta última fuerza está constituida por el Frente Nacional de Liberación del Pueblo Karenni (KNPLF), el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (MNDAA) y el Ejército Democrático Budista de Karen (DKBA). Sin embargo, la brigada 5 del DKBA decidió establecer una

<sup>75</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

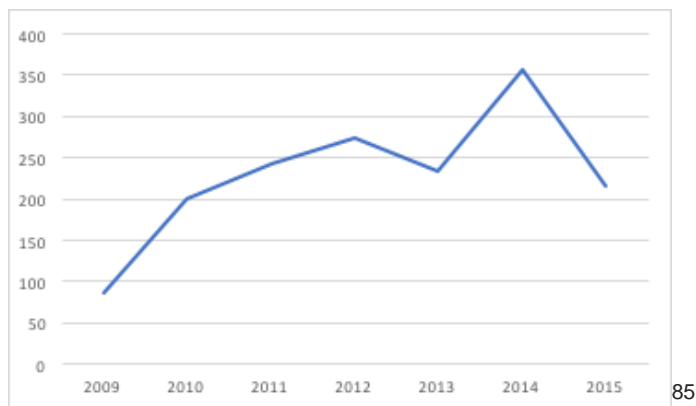
<sup>76</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar. S/2013/258 (1 de mayo de 2013). Disponible en: <http://undocs.org/es/S/2013/258>

<sup>77</sup> Tabla de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

alianza parcial con el Ejército de Liberación Nacional de Karen (KNLA), aunque en 2011 firmó un alto el fuego con el Gobierno<sup>78</sup>.

Por otro lado, los grupos no estatales que emplean a menores son los siguientes: el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karen (KNU)/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA), la Unión Nacional Karen/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNU/KNLA), el Ejército para la Independencia de Kachin (KIA)<sup>79</sup>, el Ejército Democrático Voluntario de Karen<sup>80</sup>, el Ejército Karenni (KA)<sup>81</sup>, el Ejército del Estado Shan Meridional (SSA-S)<sup>82</sup> y el Ejército Unido del Estado de Wa (USWA)<sup>83</sup>. Sobre estas guerrillas cabe destacar el interés que en 2009 mostraron públicamente el KNPLF y el KNU/KNLA por entablar un diálogo con Naciones Unidas para que se verificara el cumplimiento de su compromiso de no reclutar ni utilizar a menores y así poder salir de la “lista de la vergüenza”. Además, en 2012 el Gobierno celebró negociaciones de paz con la KNU/KNLA y renovó el acuerdo de alto el fuego firmado en 2007 con el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karen (KNU)/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA)<sup>84</sup>.

### Grafico 6. Denuncias generales de reclutamientos



85

<sup>78</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>79</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>80</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>81</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

<sup>82</sup> *Ibid*

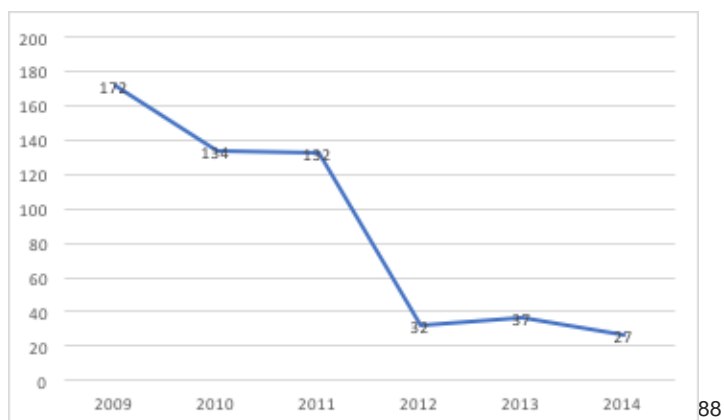
<sup>83</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>84</sup> *Ibid*

<sup>85</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Debido a la dificultad para poder analizar las cifras reales de reclutamiento y utilización de niños en Myanmar principalmente por la falta de datos y la imposibilidad para acceder a las zonas controladas por las guerrillas, las tendencias generales se han realizado mediante el cálculo de las denuncias anuales registradas. El gráfico superior muestra cómo se ha producido un aumento progresivo: 86 denuncias de reclutamientos en 2009, 201 en 2010, 243 en 2011, 274 en 2012, 233 en 2013, 356 en 2014 y 217 en 2015. Esta situación es el resultado de una mayor conciencia social acerca de la edad de reclutamiento gracias a campañas de sensibilización y la existencia de mecanismos confiables de verificación<sup>86 87</sup>.

**Gráfico 7. Reclutamiento del Tatmadaw Kyi denunciado**



Referente al Tatmadaw Kyi, a través de los mecanismos denuncias<sup>89</sup> y liberaciones es posible verificar el año de captación de los menores. Por ejemplo, de los 448 niños liberados registrados por el equipo de tareas entre 2009 y 2012, 148 fueron reclutados en 2009, 84 en 2010, 63 en 2011 y 18 en 2012. Por otro lado, de las 770 denuncias de reclutamiento verificadas por la OIT de 2009 a 2012, 172 se produjeron en 2009, 134 en 2010, 123 en 2011 y 32 en 2013. Estas tendencias indican una disminución constante del reclutamiento de menores por el Tatmadaw Kyi que puede deberse a la labor del

<sup>86</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

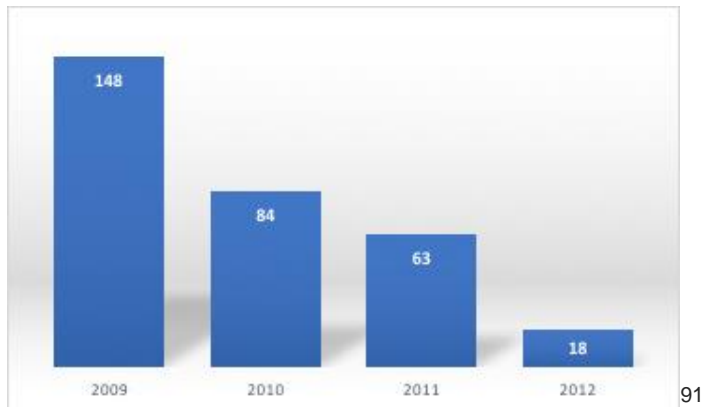
<sup>87</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>88</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>89</sup> Las denuncias de reclutamiento y utilización de niños se realizan mediante la línea telefónica gestionada por el equipo de tareas del país, el mecanismo de denuncias de trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la vigilancia de la comunidad.

Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores para reforzar los procedimientos de selección y documentación<sup>90</sup>.

**Gráfico 8. Reclutamientos registrados tras liberaciones**



Los datos registrados de liberaciones también permiten analizar el compromiso del Gobierno con el fin del reclutamiento de menores, sobre todo en el Tatmadaw Kyi y las guardias de fronteras. Como se observa en la gráfica inferior, desde el aumento de la firma del Plan de Acción en 2012 hasta 2014 se produjo un gran aumento del número de liberaciones de niños: 131 (Tatmadaw Kyi) en 2009<sup>92</sup>, 110 (Tatmadaw Kyi) y 3 (Ejército Democrático Budista de Karen) en 2010<sup>93</sup>, 109 (Tatmadaw Kyi) en 2011<sup>94</sup>, 97 (Tatmadaw Kyi) 2012<sup>95</sup>, 178 (Tatmadaw Kyi) en 2013<sup>96</sup> y 389 (Tatmadaw Kyi) en 2014<sup>97</sup>.

<sup>90</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>91</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>92</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>93</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2011, *op. cit.*

<sup>94</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>95</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>96</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>97</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

**Gráfico 9. Niños liberados**

98

Los avances anteriormente expuestos fueron posibles gracias a seis años de negociaciones entre el Gobierno de Myanmar y Naciones Unidas en las que se trabajaron aspectos tan importantes como los sistemas de registro de nacimientos, el acceso a los centros de reclutamiento y emplazamientos militares y el fomento de conciencia social sobre los derechos y la protección de los niños<sup>99</sup>. Finalmente, en 2012 se firmó el Plan de Acción, fue puesto en marcha por parte de las fuerzas armadas nacionales un proceso de identificación y verificación que permitió licenciar a menores<sup>100</sup> y se emitieron medidas disciplinarias contra quienes reclutaran y utilizaran a niños<sup>101</sup>.

Por otro lado, aunque el Gobierno prohibió que el equipo de tareas accediera a las zonas controladas por los grupos no estatales alegando motivos de seguridad, en 2012 se comprometió a facilitar los procesos para poner fin al reclutamiento de niños por las guerrillas y facilitar su liberación y reintegración<sup>102</sup>. Sin embargo, se concedió prioridad a la identificación y el licenciamiento de los niños de los grupos armados gubernamentales, como el Tatmadaw Kyi y las guardias de fronteras<sup>103</sup>.

<sup>98</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>99</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>100</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

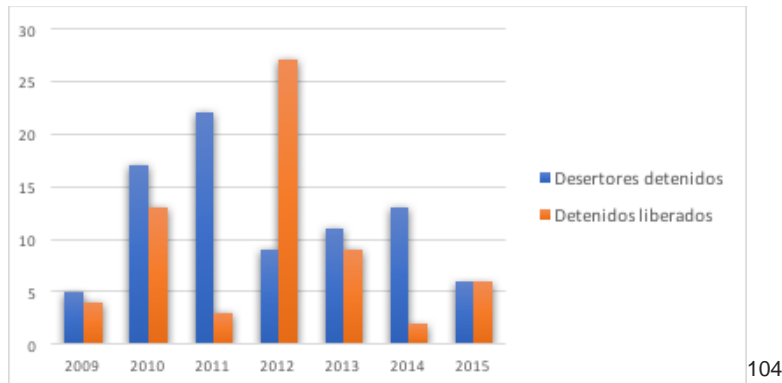
<sup>101</sup> Quienes reclutasen a niños se enfrentarían a las medidas previstas en el artículo 374 del Código Penal de Myanmar y el artículo 65 de la Ley de Servicios de Defensa.

<sup>102</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>103</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

Pese a los avances que ha supuesto la aplicación del Plan de Acción y la campaña 'Niños, no Soldados', aún persiste en Myanmar el problema de la detención de menores acusados de desertión. La siguiente gráfica muestra las cifras de niños retenidos y los que fueron liberados posteriormente:

**Gráfico 10. Niños detenidos y retenidos liberados**



Concretamente de los 173 niños soldado ausentes sin licencia registrados por la OIT desde 2009 hasta 2012<sup>105</sup>, fueron arrestados 5 en 2009<sup>106 107</sup>, 17 en 2010<sup>108</sup>, 22 en 2011<sup>109</sup> y 9 en 2012<sup>110</sup>. Asimismo, en 2013 se detuvieron a 11 niños<sup>111</sup>, 13 en 2014<sup>112</sup> y 6 en 2015<sup>113</sup>. Lo cual indica un descenso paulatino de los encarcelamientos de menores en este país asiático.

## Conclusiones

“Los menores deben estar armados de bolígrafos y libros de texto, no de pistolas y granadas”, con estas palabras el entonces Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-Moon hizo un llamamiento para incrementar los esfuerzos en la lucha contra el reclutamiento de niños y niñas soldado. Desde esas declaraciones ante el Consejo de

<sup>104</sup> Gráfico de elaboración propia con datos sobre Myanmar disponibles en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

<sup>105</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>106</sup> *Ibid*

<sup>107</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2010, *op. cit.*

<sup>108</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar, *op. cit.*

<sup>109</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2012, *op. cit.*

<sup>110</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2013, *op. cit.*

<sup>111</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2014, *op. cit.*

<sup>112</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2015, *op. cit.*

<sup>113</sup> Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2016, *op. cit.*

Seguridad en 2014<sup>114</sup> son numerosas las acciones que se han puesto en marcha para evitar someter a la infancia a los peores horrores de la guerra, entre ellas la campaña 'Niños, No Soldados' en la que han participado ocho países incluidos en la "lista de la vergüenza".

Dadas las dificultades que conlleva analizar las tendencias mundiales de niños soldado a escala global, esta primera parte del trabajo de investigación se ha centrado en Afganistán, RDC, Chad y Myanmar (integrantes de la campaña de Naciones Unidas). Estos países se han caracterizado por el uso continuo de menores en las fuerzas armadas nacionales y grupos de la oposición, pero también por el interés de sus Gobiernos en tratar de frenar el problema. Entre las medidas adoptadas por estos Estados destacan principalmente los planes de acción en colaboración con Naciones Unidas, firmados por Afganistán y Chad en 2011 y la RDC y Myanmar en 2012. Gracias a estos compromisos se han logrado los siguientes avances:

- Afganistán redujo el número de reclutamientos de niños de 2013 a 2014 y el equipo de tareas de Naciones Unidas duplicó el número de verificaciones de reclutamientos de 2015 respecto a 2014.
- En la RDC, las FARDC redujeron los reclutamientos de menores desde 2012 y el equipo de tareas de Naciones Unidas duplicó de verificaciones entre 2014 y 2015. Asimismo, el número de liberaciones aumentó desde 2012.
- Chad consiguió salir en 2014 de la "lista negra" de Naciones Unidas tras el fin del reclutamiento de niños por parte de los grupos armados. Además, los menores que formaban parte del ANT y JEM fueron liberados, así como los niños soldado detenidos.
- En Myanmar, las campañas de sensibilización y los mecanismos confiables de verificación de datos han propiciado el aumento progresivo del número general de denuncias de reclutamiento de niños desde 2010. Ese mismo año comenzó también un descenso de reclutamientos por parte del Tatmadaw Kyi. Por otro lado, desde

---

<sup>114</sup> ONU reiteró llamado a luchar contra el reclutamiento infantil. (7 de marzo de 2014). *El País / EFE*. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/mundo/onu-reitero-llamado-a-luchar-contr-el-reclutamiento-infantil.html>

2012 hasta 2014 aumentaron las cifras de liberaciones de menores, principalmente del Tatmadaw Kyi.

Además de la firma de los planes de acción, la lucha contra el reclutamiento requiere medidas disciplinarias y punitivas para prevenir el registro de nuevos casos y castigar a quienes llevan cabo estas graves violaciones. Entre los países analizados, el primero en criminalizar el uso de niños soldado fue la RDC en 2013, seguido en 2014 por Chad y Afganistán en 2015. Sin embargo, Myanmar continúa sin tipificar como delito esta vulneración contra los derechos de la infancia. A pesar de ello, este país asiático ha aceptado facilitar el acceso de los equipos de tareas de Naciones Unidas a las áreas controladas por las guerrillas, un paso que puede contribuir a la firma de planes de acción con los grupos de la oposición y, por tanto, al fin de reclutamiento de niños en todo el territorio de Myanmar.

Aunque los datos analizados vislumbran un halo de esperanza, las cifras de reclutamiento de menores aún siguen siendo alarmantes. Además, en numerosas ocasiones se registran incidentes de niños que tras su liberación vuelven a ser reclutados. Este caso, que se observa principalmente en la RDC, dificulta notablemente el estudio de la evolución del uso de niños en la guerra.

Otro indicador preocupante presente esta investigación ha sido la cifra de menores relacionados con los grupos armados detenidos o en prisión preventiva. En este marco, la Resolución 2225 (2015) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas solicitó a los Estados miembro que considerasen alternativas al enjuiciamiento y la detención, dando prioridad a la rehabilitación y reintegración<sup>115</sup>. A pesar de ello, el número de niños retenidos en Afganistán en 2015 superó los 260 y en Myanmar siguieron produciéndose casos de menores en prisión acusados de desertión.

---

<sup>115</sup> Informe anual de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. A/HRC/31/19 (28 de diciembre de 2015). Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Pages/ListReports.aspx>



Finalmente, los datos expuestos en esta primera parte del estudio muestran que el interés de los países en la puesta en marcha de determinadas acciones puede ayudar a combatir el reclutamiento infantil, pero también evidencian la necesidad de cifras más rigurosas para poder estudiar en profundidad la magnitud de un problema que parece seguir en aumento. De este modo será posible analizar el verdadero nivel de calado de las medidas aplicadas por Naciones Unidas y, en caso de no ser suficientes, poder desarrollar nuevas propuestas que realmente sean efectivas.

*Ana Amador  
Licenciada en Periodismo  
Máster en Analista de Inteligencia.  
Estudiante en prácticas del IEEE*

*Blanca Palacián de Inza  
Analista del IEEE*

**NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Análisis** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.